

en su correspondencia. Asiento; en cuyo auto manifiesto Tomado
va la posesion, sin perjuicio de las reclamaciones que tra-
baja a hacer donde juzgare por competente, mediante
a no hacerse lo contrario en este Ayuntamiento.

Se ha visto en oficio del Sr. Subdelegado Real del fomento
de la Prov. mandado con el N.º 1.º de 18 de Mayo de 1871. En
el actual referente a que se informe al Sr. Inten-
dente de dicho oficio de origen de las pensiones que reclama
el Sr. Fico, la obligacion de este proprio a su solocencia
mandado, conque facultad y por que se ha obligado con-
finas que se expresan, y cuantas noticias sean con-
ducentes relativas al litigio o demandado por parte
del Sr. Fico, por la cual reanuda la Interposicion Obligatoria
para poder dar sobre el particular que abraza el oficio
del Rescuerdo Coma Contiene D. Fernando Saez y parado
la Subdelegacion de proprio; para conocimiento de
la Corporacion Acordado que se reconozcan los Archivos donde
se custodian los documentos correspondientes a este Ayunta-
miento y se conteste ala m.º. brevedad a todos los particu-
lares que se piden, y lo cual se tomará en cuenta con-
cuerdo que sean necesarios.

Asimismo se ha visto el oficio que contiene nueve de Enero ante-
rior le dirige esta Corporacion al Sr. Intendente de proprio
de la Prov. Consultandole la entrada del Ganado de Juan
Garcia Guerrero en el Censo del Ganado de esta Prov. por
referentes; que ha sido devuelto por el Sr. Subdelegado
del fomento N.º 4.º le imbuyen a quien pertenece el
de Monte y la Utilizacion de los Ganados, y si reportan
tidad de proprio; En virtud de lo acordado se contesta que
el Monte del Ganado y los Ganados de este proprio pertenecen
exclusivamente al Comunal de este Ayuntamiento; mas que la Utilidad
que reportara la licencia que pueda conceder a la que
soliciten la entrada de ganado de otra Prov. de muy poca
consideracion por que debe muy contra la intencion del
Terreno y su paraiso.

Asimismo se ha visto en oficio de la Comision de
Prevision de agravios de Castagena N.º 1.º de 18 de Mayo
al cual se previene informen con justificacion la
Prov. en que Ant. Martinez hijo de Simon Vico Ojo-